

Términos y condiciones “El viaje de tus sueños”

- La promoción aplica para tarjetahabientes Banco Internacional Principales y Adicionales que tengan consumos entre 07 al 31 de Diciembre 2022.
- Por cada 100 dólares de consumo participan en el sorteo de “El viaje de tus sueños”. Entre más consumas, más oportunidades tienes de ganar.
- El ganador podrá viajar con un acompañante.
- Participan todos los clientes personas naturales, titulares principales y adicionales de las tarjetas Visa (Classic, Gold, Platinum y Signature) y MasterCard (Standar, Gold, Platinum y Black) Banco Internacional.
- Pueden participar los clientes principales que se encuentren sobregirados en su cupo, pero que se encuentren al día en sus pagos.
- No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Internacional (incluido cónyuges y parientes dentro del primer grado de consanguinidad).
- Participan tarjetahabientes mayores de 18 años de edad.
- Los Tarjetahabientes Corporativos no participan del sorteo.
- El ganador será notificado a través de una llamada telefónica. En caso de no contestar al tercer intento, se procederá a realizar nuevamente el sorteo.
- Los premios no son reembolsables en dinero en efectivo ni canjeables, y solo serán entregados al ganador a través de la planificación de un viaje en el período del año 2023.
- Banco internacional no se responsabiliza de trámites de pasaporte visas o autorizaciones de salida al exterior.
- Para todos los efectos legales, renuncia a cualquier reclamación posterior o acción legal en contra de Banco Internacional, así como de sus afiliadas, matrices, empleados, representantes, agentes, directores, y todos quienes estén directa o indirectamente relacionados con ellos.
- Banco Internacional se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier tarjetahabiente que crea ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta promoción.
- Banco Internacional S.A. se reserva el derecho de utilizar el nombre y/o fotografía del ganador(a) con fines de difusión publicitaria de esta campaña en cualquier medio de comunicación, sin que para esto sea requerido permiso o autorización por parte del mismo.